## DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 12/2010.

Villa Hayes, 09 de abril de 2010.-

El día de la fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 10. Atribuciones de la U.O.C.** inc.9 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como función evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"**, y;
Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

### Antecedentes del llamado de referencia

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 44/2010** y Nº de PAC **189.640.-**
2. Formulario de llamado con **Expediente Nº 302.431** remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"**. En ese respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de fecha **30 de marzo de 2010**, en la cual se ha dejado constancia la presentación de ofertas de los oferentes que se citan a continuación: **FERRETERÍA MORENO, DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA, FERRETERÍA OCCIDENTAL Y ALMI & RAFAEL COM. IND.** En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la Dirección Jurídica de la Gobernación de Presidente Hayes y en presencia de los funcionarios asignados de esta Gobernación; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, así mismo menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual me remito. *Durante el presente acto el Sr. MARCO ALCIDES PEDROZO solicita aclaración de los ítems 8 y 9 del PBC. Sigue manifestando que la oferta presentada por la firma SANTA CECILIA no identificó la marca correspondiente a los ítems 3,4 y 10.*
4. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedido de aclaraciones a los oferentes.

### Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ( garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados conforme al siguiente detalle:

Las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, luego de haber verificado las documentaciones de carácter sustancial resultando la siguiente:

**TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS**

| Oferente | Monto Total de la Oferta |
|---|---|
| DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA | Gs. 3.541.920.- (*) |
| FERRETERÍA OCCIDENTAL | Gs. 7.380.500.- |
| FERRETERÍA MORENO | Gs. 8.169.300.- |
| ALMI & RAFAEL COM. IND. | Gs. 16.298.825.- |

**OBSERVACIONES:** (*) Oferta rechazada por deficiencias en documentación de carácter sustancial.

1. Oferta de la firma **DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA**

- No especifica la marca de los productos ofertados en los ítems: 3,4,10 y 14, que debe indicarse en la Planilla de Precios contrariamente a los parámetros establecidos en el Anexo 2 Formulario Carta/Oferta. Procedimiento de Contratación Directa, la falta de información en la Planilla será tenido en cuenta para la descalificación o no del oferente en el momento de la evaluación.

En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta es rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.

**Que,** de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a este informe y en el cual se detallan las ofertas presentadas por cada oferente.

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

| Oferente | Monto Total de la Oferta Presentada | Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4 |
|---|---|---|
| FERRETERÍA MORENO | Gs. 8.169.300.- | Gs. 8.162.500.- |

**Que**, para las evaluaciones de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, apartado Nº 17 que establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:* ***17.1 Capacidad Legal y la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA A FAVOR DE LOS PRODUCTOS NACIONALES que será de un veinticinco por ciento (25%), con relación a los productos de igual naturaleza, que sean importados.***

**Que,** esta Unidad Operativa de Contrataciones considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1 **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2 **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3 **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

**Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta más económica que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

1. **Oferta de la firma FERRETERÍA OCCIDENTAL DEL SR. EDGAR ALVARENGA.**

**Según la documentación obrante el oferente:**

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

**Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.**

Ante esta situación, se concluye que la firma FERRETERÍA OCCIDENTAL DEL SR. EDGAR ALVARENGA cumple con todos los requisitos legales y técnicos; y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Gobernación, con una Oferta de **Gs. 7.380.500.- (Guaraníes siete millones trescientos ochenta mil quinientos).**

En base a lo expuesto;

**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

**1) Adjudicar** a la firma **FERRETERÍA OCCIDENTAL DEL SR. EDGAR ALVARENGA** para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"**, por el monto total de **Gs. 7.380.500.- (Guaraníes siete millones trescientos ochenta mil quinientos).**

conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

**LIC. LIZA FERREIRA DE GOMEZ**
**Miembro UOC**